



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de mayo de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por Dr. **Alfio ZAMBON**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por la compra de material bibliográfico, los cuales serán asumidos con fondos del curso de Posgrado "La Argumentación en las Ciencias Fáticas".

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0034/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

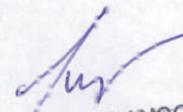
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre del Dr. **Alfio ZAMBON**, por una suma de \$ **9.888,14** (Pesos **nueve mil ochocientos ochenta y ocho con catorce centavos**) imputando a fondos de RECURSO PROPIOS- Unidad Ejecutora 90-Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N° 307/18


Msc. ANTONIA L. ELANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs de la Salud
U.N.P.S.J.B.